



Que, dentro de este contexto, es necesario **DEJAR SIN EFECTO**, la Resolución Administrativa 203-2026-REGION-A-DIRES-A-RED-S-HS/DE/OA/UP, de fecha 27 de febrero del 2026, que autorizó el contrato temporal a partir del 01 al 31 de marzo del 2026, de una persona con el cargo de Personal de servicios generales, según cuadro adjunto, a **SONIA EUGENIA NOPE MENDOZA**, para Hospital De Apoyo Carhuaz, Jurisdicción de la Dirección Red de Salud Huaylas Sur de la Dirección Regional de Salud Ancash, en Plaza Vacante presupuestada;

De conformidad con lo dispuesto en la en la Ley N° 22404, Ley N° 27444, el D.L. N° 276, y su Reglamento, D.S. N° 005-90-PCM; Ley N° 32513, que aprueba el Presupuesto del Sector Público para el año 2026, R.M. N° 963-2017/MINSA, el Reglamento de Organizaciones y Funciones de la Red de Salud Huaylas Sur, aprobado con Resolución Ejecutiva Regional N°0293-2008-REGIÓN ANCASH/PRE;

Con el Visto Bueno del Área de Selección y Clasificación de la Unidad de Recursos Humanos de la Oficina de Administración de la Red Dirección de Salud Huaylas Sur de la Dirección Regional de Salud Ancash;

Con el Visto Bueno de la Unidad de Recursos Humanos de la Oficina de Administración de la Dirección de Red de Salud Huaylas Sur de la Dirección Regional de Salud Ancash;

Con la aprobación de la Oficina de Administración de la Red Dirección de Salud Huaylas Sur de la Dirección Regional de Salud Ancash;

**SE RESUELVE:**

**ARTICULO 1°.- DEJAR SIN EFECTO**, la Resolución Administrativa N°000000203-2026-REGION-A-DIRES-A-RED-S-HS/DE/OA/UP, de fecha 27 de febrero del 2026, el contrato temporal a partir del 01 al 31 de marzo del 2026, a **SONIA EUGENIA NOPE MENDOZA**, en el cargo, nivel, remuneración, establecimiento y plaza vacante consignado en el cuadro de Personal de servicios generales, por las razones expuestas en la parte considerativa de la presente Resolución.

**ARTICULO 2°.- NOTIFICAR**, la presente resolución en el modo y forma de Ley.

**Regístrese, comuníquese y archívese;**

EEHS/GHM/wygr

Gobierno Regional de Ancash  
Dirección Regional de Salud - Ancash  
Dirección de Red de Salud Huaylas Sur  
  
CPC. Lidia Erlina Henostroza Sanchez  
MAT N° 06 - 800  
JEFE oficina de Administración - RSHS

